Año XI Núm. 238

EL LABRADOR

(Revista Agraria)

TERUEL 15 de Junio de 1932

BIBLIOTECA PROVINCIAL Y DEL INSTITUTO DE TERUEL

Labrador: Se aproxima la hora de la recolección de los cereales y cuan escasa va a ser la cosecha, en compensación a tus esfuerzos no encontrarás no más, sinó que el aumento en todas las cosas: aumento en los fertilizantes, maquinaria, contribución, etc. ¿Cómo vas ha encontrar solución a este problema? Agrupándote en colectividades agrarias, que ostentan la representación genuina de los agricultores.

JOSE ANTONIO NOGUERA S. A.

GRAN VIA, 12-VALENCIA

Telefono, núm. 14.530 Apartado de Correos, núm 9

PROVEEDOR DE LA ASOCIACION DE LABRADORES Y GANADEROS DEL ALTO ARAGON

Fábrica de Aceites

Aceite de Coco.
Aceite de Linaza.
Aceite de Ricino.
Aceite de Colza.
Aceite de Mani.
Manteca de Coco, para uso comestible.
Pastas alimenticias para ganado.
Turtos para abonos de Ricino y Colza.
Glicerinas.

Fábrica de Superfosfatos y Productos Químicos

Guano confeccionado marca «La Noguera» para toda clase de cultivo.

Sulfato de Amoniaco. Sulfato de Potasa. Sulfato de Hierro. Sulfato de Cobre. Sulfato de Sosa. Sulfato de Zinc. Nitrato de Sosa. Cloruro de Potasa. Fosfato de Sosa. Bisulfato de Sosa Acido Sulfúrico Acido Clorhídico. Acido Nitrico. Superfosfato de Cal y de Hueso.

GRAN VIA, 12- VALENCIA

EL NITRATO DE CHILE

abono por excelencia del trigo es tan necesario para la humanidad como el trigo mismo.

SOCIEDAD COMERCIAL DEL NITRATO DE CHILE

TELÉFONOS 94.770 Y 94.779. APARTADO CORREOS 909

PI Y MARGALL, 16
MADRID

•

DELEGACIONES

Alcázar de S. Juan, Barcelona, Bilbao, Coruña Granada, Salamanca, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza

NITRATO CORRIENTE 15/16 POR CIENTO DE NITRÓGENO NÍTRICO

NITRATO GRANULADO MÁS DE 16 POR CIENTO DE NITRÓGENO NÍTRICO

SERVICIO AGRONÓMICO

SUS INGENIEROS AGRÓNOMOS ENSEÑAN, GRATUITAMENTE, CÓMO Y CUÁNDO DEBE EMPLEARSE EL NITRATO

NITRATO DE CAL IG

Excelente abono azoado de cobertera, de efectos muy rápidos, conteniendo

15-16 % de NITRÓGENO
y un 28 % de CAL

(Correspondiente a un 50 % de Carbonato de Cal)

PARA CONSULTAS TÉCNICAS Y MUESTRAS GRATUITAS:

CONSULTORIO AGRONÓMICO
de la
UNIÓN QUÍMICA Y LLUCH, S. A.

VALLADOLID — **Calle Alfonso XII, n.º 2**

STICKSTOFF-SYNDIKAT

Aprovéchese, pues, usted también de las ventajas que ofrece el empleo del NITRATO DE CAL **IG**

Nuestros sacos de Nitrato de Cal **IG** llevan una de las marcas reproducidas en los dibujos siguientes:

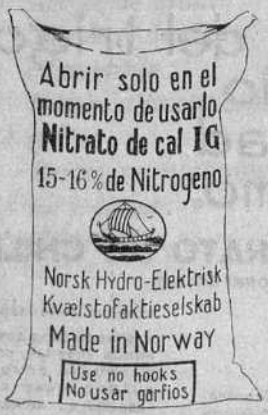

El Nitrato de Cal IG es exento de polvo y de aspecto blanco

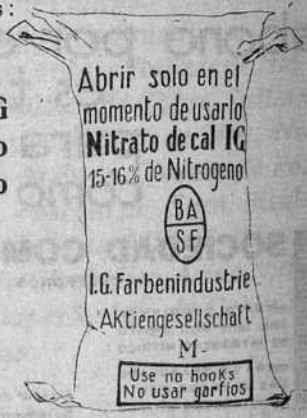

EL LABRADOR

REVISTA AGRARIA

Organo de la F. T. S. A. C.

Redacción y Administración
Temprado, 11 ○○ Teléfono 96

Precios de suscripción
3 pesetas año

Año XI — Teruel 15 de Junio de 1932 — Núm. 238

Mirando al porvenir

Ante los graves problemas nacionales planteados en nuestra Patria, es preciso para solucionarlos una sensata cooperación de todos los ciudadanos españoles que de buena fe quieran prestarse a ello. Los más palpitantes y de más urgente necesidad son: la resolución del paro forzoso y el restablecimiento del órden; más para conseguirlo hacen falta hombres en el poder que obren de manera distinta de los que hoy rigen los tristes destinos de la Nación.

Por consiguiente es indispensable que todos los buenos españoles utilicen la misma táctica para poder triunfar y reparar los cuantiosos daños causados a los católicos y a la Iglesia, los perjuicios ocasionados a la economía nacional, la falta de trabajo que ha invadido de miseria los hogares y las víctimas ocasionadas en las refriegas sociales. Hace falta para remediar todos estos males, que la sociedad se infiltre de caridad cristiana para encauzar fraternalmente a las masas obreras por vías de la legalidad y del bienestar social, que equívocamente, unas enroladas en las filas de la C. N. T. o de la F. A. I. son víctimas de la miseria, de la cárcel o la muerte, al poner en práctica las abominables doctrinas anárquicas y disolventes en cuyas contiendas no consiguen más que hacerles el juego a los cabecillas del comunismo y salpicar de rojo las calles con sangre de muchas víctimas inocentes inmoladas en el cumplimienio de su deber. Lo más lamentable de estas masas, que sirven de carne de cañón en aras de la anarquía para librarsen del «capitalismo opresor» es el que no se den cuenta que están sumidos en el régimen más despótico y cruel, cual es seguir borreguilmente a cuatro indocumentados y sinvergüenzas aprovechados que a cambio del oro de Moscú, producen los crímenes, provocan el hundimiento de la prosperidad de la patria y como postre intentan implantar la dictadura del proletariado: la más odiosa de todas las dictaduras.

Los otros, los acaudillados por los liders de la U. G. T. también están corriendo la misma suerte al saborear las delicias del paraíso socialista; fieles a su disciplina no titubean

en sabotajes y desórdenes cual lo demuestra recientemente al negarsen a segar las cosechas en la provincia de Madrid causando la pérdida del cereal y si quisiéramos hacer historia cuánto podríamos decir. En medio de tanta calamidad no faltan las consabidas propagandas afirmando los encantos que proporciona el partido, aunque claro está, las masas no han de tardar en desengañarsen completamente que no son más que redil para mantener al pastor, ya que escepto la camarilla burócrata compuesta por los liders del socialismo, puede afirmarse que la mayoría de los obreros solo se nutren de los discursos que les dedican sus «camaradas», porque en contra de sus doctrinas y argumentos está la triste realidad de la crisis de trabajo, de los aumentos de impuestos, de la desconfianza del orden en nuestro país con grave quebranto para la peseta etc. Y entre tanto que los obreros y gentes menesterosas imploran una limosna para no perecer de hambre o se van remediando de la acción benéfica de los pudientes y personas caritativas, los perfectos «demócratas» están engullendo a dos carrillos sin acordarsen de sus compañeros de ayer que creyendo de buena fé en sus promesas les empujaron al Poder.

Todas las tendencias de los partidos de izquierdas van encaminadas en contra de las sabias doctrinas que predicó Cristo, todos los programas de éstos tienden a eliminarlas, más harto probado está que en los frutos obtenidos en sus ensayos no se ha conseguido más que la sociedad se vaya degenerando a pasos agigantados materializando a las criaturas a semejanza de los irracionales, haciendo retroceder considerablemente la dignificación del hombre, por más que se obstinen en llamarsen los «intelectuales» gentes de ideas avanzadas, pero conste que lo son en sentido negativo.

En todas las propagandas utilizadas por los parlamentaristas de la izquierda se ha atacado despiadadamente a la Religión y a sus más preclaros ministros, *(es lo único interesante del programa)*, y mientras sigue en pié el pavoroso problema de los conflictos sociales y de las agudas crisis de trabajo, todas las tenebrosas maquinaciones de los hombres de la «zurda» van encauzadas a herir a la inmensa mayoría de los españoles en sus sentimientos católicos, porque cuando se hace un ultraje a un Minisfro de Cristo, se le insulta a Dios y se ofende al pueblo español, que es inminentemente católico.

El pueblo está harto de sufrir vejaciones y hasta los indiferentes desean que la labor de los gobiernos vaya por otros derroteros, que el programa a desarrollar sea el que conduzca a España a la normalidad, que surja la actividad en las fábricas y talleres para que los obreros no tengan que mendigar una migaja de pan, que prosperen las empresas y se garantice el órden para la revalorización de nuestra divisa, que la agricultura deje de ser la cenicienta, legislando más a su favor, evitando las importaciones de trigo exótico y dándole una reforma agraria que deje cumplidas las aspiraciones de todos los que integran esta producción, pues la gente del

res!

al sembrar

AD

de

níaco

abono de otoño

tos insuperables

Siempre más barato

zamón ·· Arlabán, 7 - MADRID

SULFATO DE AMONIACO
EL FERTILIZANTE DE NITRÓGENO AMONIACAL MEJOR Y MAS BARATO
BASE DEL ABONO COMPLETO

sabotajes y desórdenes que lo demuestra recientemente al negarse a segar las cosechas en la provincia de Albacete causando la pérdida del cereal y si quisiéramos hacer historia podríamos decir. En medio de esta calamidad no faltan las consabidas propagandas aprovechando las ensanchas que proporciona el partido, aunque claro está, las masas no han de tardar en desengañarse completamente que no son más que redil para mantener al pastor, ya que escepto la camarilla burócrata compuesta por los líders del socialismo, puede afirmarse que la mayoría de los obreros sólo se nutren de los discursos que les dedican sus «camaradas», porque en contra de sus doctrinas y argumentos está la triste realidad de la crisis de trabajo, de los aumentos de impuestos, de la desconfianza del orden en nuestro país con grave quebranto para la peseta etc. Y entre tanto que los obreros y gentes menesterosas imploran una limosna para no perecer de hambre o se van remediando de la acción benéfica de los pudientes y personas caritativas, los perfectos «demócratas» están engullendo a dos carrillos sin acordarse de sus compañeros de ayer que creyendo de buena fé en sus promesas les empujaron al Poder.

Todas las tendencias de los partidos de izquierdas van encaminadas en contra de las sabias doctrinas que predicó Cristo, todas las ideas de éstos tienden a eliminarlas, más harto probado está que en los frutos obtenidos en sus ensayos no se ha conseguido más que la sociedad se vaya degenerando a pasos agigantados materializando a las criaturas a semejanza de los irracionales, haciendo retroceder considerablemente la dignificación del hombre, por más que se obstinen en llamarse los «intelectuales» gentes de ideas avanzadas, pero conste que lo son en sentido negativo.

En todas las propagandas utilizadas por los parlamentaristas de la izquierda se ha atacado despiadadamente a la Religión y a sus más preclaros ministros, *(es lo único interesante del programa)*, y mientras sigue en pié el pavoroso problema de los conflictos sociales y de las agudas crisis de trabajo, todas las tenebrosas maquinaciones de los hombres de la «zurda» van encauzadas a herir a la inmensa mayoría de los españoles en sus sentimientos católicos, porque cuando se hace un ultraje a un Ministro de Cristo, se le insulta a Dios y se ofende al pueblo español, que es inminentemente católico.

El pueblo está harto de sufrir vejaciones y los estados indiferentes desean que la labor de los gobiernos vaya por otros derroteros; que el programa a desarrollar sea el que conduzca a España a la normalidad que surja la actividad en las fábricas y talleres para que los obreros no tengan que mendigar una migaja de pan, que prosperen las empresas y se garantice el órden para la revalorización de nuestra divisa, que la agricultura deje de ser la cenicienta, legislando más en su favor, evitando las importaciones de trigo exótico y dándole una reforma agraria que deje cumplidas las aspiraciones de todos los que integran esta producción, pues la gente del

agro sufre y calla y ya no puede aguantar más.

Harto difícil es hacer las cosas bien y más cuando pretenden hacerlas los neólitos, y con la izquierda por añadidura. El fracaso de la siniestra es evidente por el cual el bizarro pueblo español se levanta, reacciona y hace contrarevolución a los hombres que no representan la opinión del pueblo, a esos hombres que simulando estar al servicio de la patria sirven predimitadamente a las tenebrosas logias de la masonería que pretende entregar a España lo mismo que Judas a Cristo en manos de los judíos.

Seamos leales a nuestra patria y antes que esto suceda acudamos con valentía a alistarnos para la defensa de nuestros ideales en los partidos que encarnen con nuestras creencias, persuadidos que si ponemos lo que nos toca de nuestra parte, en una contienda electoral llevaremos más de cien diputados al Parlamento con lo que habríamos conseguido el triunfo de las derechas, la labor a realizar está marcada su pauta en las Encíclicas de los Papas: llevando a la práctica los enunciados de la «Rerum Novarum» y «Quadragessimo Annos» se humanizará más la sociedad, dando al obrero el salario familiar que percibiendo el patrono capitalista lo que estrictamente en justicia le corresponde se habrá conseguido la restauración del órden social.

JOSE M.ª CONTEL

Anuncie V. en

EL LABRADOR

Ante la nueva importación de trigo

Otras cien mil toneladas [illegible] extranjero, van a traerse [illegible] las cuales, unidas a las [illegible] desde mediados de Abril [illegible] dos millones y medio de [illegible] Medio millón cada quince [illegible]

Ya lo sabes, labrador; pu[illegible] tarse trigo americano hasta [illegible] de Julio. Para esa fecha ha [illegible] desembarcado, que no consum[illegible] lo estará en bastante tiempo. [illegible] se llenarán las paneras de las [illegible] cas de harinas, y con éstas, las [illegible] cenes de los panaderos. Y [illegible] dentro de dos meses los cam[illegible] pañoles ofrezcan una cosecha [illegible] dida, como se espera a la sa[illegible] quede el grano limpio en las era[illegible] los labradores quieran venderlo [illegible] resarcirse pronto de los gastos [illegible] mes este año, de cultivo, de la siega [illegible] de la trilla, para pagar sus crédit[illegible] librarse de sus atrasos, abonar [illegible] rentas y preparar la siembra nueva [illegible] se encontrarán repletos los molinos [illegible] llenos aún los almacenes de harina [illegible] extranjera. Los precios caerán rápidamente, quizás más que en 1928, (bien [illegible] te acuerdas, ¿verdad? Pues la cosecha [illegible] en 1929 fué mala) [illegible] Castilla y las regiones trigueras del interior sufrirán el duro calvario de hace cuatro años.

Una vez más la agricultura es víctima de una alegre política populachera, para la cual solo existen la gran ciudad y la gran industria. Todo se sacrifica al precio del pan, que en Madrid, por ejemplo, ¡no ha variado desde 1924! En un período en que [illegible]

¡Agricult

Abonad racionalme

EMP

Sulfat

o Amo

mezclado con vue

Resultados y rend

Siempre mejor

INFORMES: Sociedad Anóni

agro sufre y calla y ya no puede aguantar más.

Harto difícil es hacer las cosas bien y mán cuando pretenden hacerlas los neófitos, y con la izquierda por añadidura. El fracaso de la siniestra es evidente por el cual el bizarro pueblo español se levanta, reacciona y hace contrarevolución a los hombres que no representan la opinión del pueblo, a esos hombres que simulando estar al servicio de la patria sirven predimitadamente a las tenebrosas logias de la masonería que pretende entregar a España lo mismo que Júdas a Cristo en manos de los judíos.

Seamos leales a nuestra patria y antes que esto suceda acudamos con valentía a alistarnos para la defensa de nuestros ideales en los partidos que encarnen con nuestras creencias, persuadidos que si ponemos lo que nos toca de nuestra parte, en una contienda electoral llevaremos más de cien diputados al Parlamento con lo que habríamos conseguido el triunfo de las derechas. La labor a realizar tiene marcada su pauta en las Encíclicas de los Papas: llevando a la práctica los enunciados de la «Rerum Novarum» y «Quadragessimo anno» se humanizará más la sociedad, dando al obrero el salario familiar y percibiendo el patrono o capitalista lo que estrictamente en justicia le corresponde se habrá conseguido la restauración del órden social.

José M.ª Contel

Anuncie V. en
EL LABRADOR

Ante la nueva importación de trigo

Otras cien mil toneladas de trigo extranjero, van a traerse a España, las cuales, unidas a las importadas desde mediados de Abril, suman ya dos millones y medio de quintales. Medio millón cada quince días.

Ya lo sabes, labrador; podrá importarse trigo americano hasta primero de Julio. Para esa fecha ha de estar desembarcado, que no consumido, ni lo estará en bastante tiempo. Con él se llenarán las paneras de las fábricas de harinas, y con éstas, los almacenes de los panaderos. Y cuando dentro de dos meses los campos españoles ofrezcan una cosecha espléndida, como se espera a la sazón, y quede el grano limpio en las eras y los labradores quieran venderlo para resarcirse pronto de los gastos enormes este año, de cultivo, de la siega y de la trilla, para pagar sus créditos, librarse de sus atrasos, abonar las rentas y preparar la siembra nueva, se encontrarán repletos los molinos y llenos aún los almacenes de harina extranjera. Los precios caerán rápidamente, quizás más que en 1928, (bien te acuerdas, ¿verdad? Pues la cosecha en 1929 fué mediana) y Castilla y las regiones trigueras del interior sufrirán el duro calvario de hace cuatro años.

Una vez más la agricultura es víctima de una alegre política populachera, para la cual solo existen la gran ciudad y la gran industria. Todo se sacrifica al precio del pan, que en Madrid, por ejemplo, ¡no ha variado desde 1924! En un período en que tantas

cosas, entre el valor de la peseta, han cambiado.

Y ese absurdo económico lo paga la cenicienta: la agricultura.

Nuestros Gobiernos, democráticos y socialistas, se olvidan que la mayor y más humilde parte del pueblo vive, y peor que en la ciudad, diseminada por los campos de España.

En cambio harineros y representantes de las grandes casas productoras o exportadoras de cereal, se relamen de gusto disputándose la presa, léase la importación. Asunto es ese que debe dar pingües ganancias.

Hay quien califica este asunto, refiriéndose al problema triguero, de falta de previsión. Si era necesaria la importación, ¿por qué no se previó antes?

Porque no es lo mismo contratar la adquisición de un producto como el trigo, cuando por estar reciente la cosecha los grandes depósitos están llenos de cereal, que cuando por haber transcurrido varios meses, los «stocks» han sido disminuídos por el consumo pues los precios son en la primera ocasión mucho más bajos que en la segunda, carestía debida a la que se desprenda del aumento experimentado en el país de origen, y la que sea consecuencia de la elevación habida en el nuestro.

En fin, labrador, y para no evolucrar más esta charla interesante, sea el problema este de previsión, de visión o de compresión, el hecho es que el agricultor paga las consecuencias y las seguirá pagando, mientras no consigamos que se les legisle más en favor de la agricultura.

J.

OPINIONES

Los sindicatos Agrícolas y algunos de sus fines en pro del campesino

Ante todo, es preciso y urgente, despertar en los agricultores un fuerte sentimiento de solidaridad y cooperación que por desgracia, salvo contadas excepciones, carecemos. Para ello hemos de desechar todo recelo personal y todo egoísmo suicida, que nos lleva a ese individualismo tan característico de nuestros agricultores y causa de todos los males que padece hoy la agricultura. Pero no solamente basta que desechemos el egoísmo y el recelo personal, es preciso que nuestra sensibilidad de agricultores se sienta herida y nos haga unirnos como un solo hombre ante aquel atropello o daño infringido a caulquiera de nosotros o ante cualquier medida que perjudique la economía agrícola; es preciso ante los males de nuestros consocios, acudamos solícitos con el espíritu lleno de caridad a ayudarles con todos nuestros medios para que todos cuantos viven del campo, se sientan entre hombres y no entre fieras o en medio del desierto.

Para ello estas instituciones como las Cajas Rurales, que deben existir dentro de todo Sindicato bien organizado.

Junto al sentimiento de solidaridad, es necesario el espíritu de cooperación, porque constituye el único medio de elevar el nivel cultural y económico de los labradores, ya que nos encontramos tan atrasados en cultura agrícola por abandono y desidia de

unos y de otros en tan difícil situación económica, hemos de tener un justo conocimiento de la responsabilidad que nos toca dentro de esta cooperación, para llevarnos al exacto cumplimiento del deber como tales agricultores. Cumpliendo nuestras obligaciones puntualmente y dando toda la seriedad necesaria a nuestras operaciones, es como únicamente podemos llegar al fin propuesto, esto es, a la unión económica y moral perfecta de la clase agraria, con lo cual conseguiremos la preponderancia que le es debida a la Agricultura dentro de la economía nacional.

Otro de los fines sociales de los Sindicatos, es procurar el desarrollo del crédito entre los pequeños agricultores, siempre que este crédito no se salga de los límites prudenciales y vaya encaminado al mejoramiento económico de los que lo obtienen, para lo cual debe existir una vigilancia que evite el uso indebido de los créditos y el incumplimiento de ella, ya que aunque éstos cumplan la misión social de allegar medios a aquellos que los necesitan, deben estar enfocados sobre una base puramente económica, para que su función social sea más duradera y útil al incrementar cada vez más el sentimiento de responsabilidad y el cumplimiento de las obligaciones.

Todo ello nos llevaría a la elevación moral de los agricultores, creando un espíritu de cordialidad entre cuantos vivimos de la tierra y con todos estos elementos, llegaríamos al aumento de propietarios al amparo de los Sindicatos. para cuya labor hemos de llevar en nuestro espíritu, principios justos que den vida a nuestra vida social, desterrando la lucha egoísta de clases y así tendremos la seguridad que en un día no lejano todos nuestros esfuerzos darán el fruto deseado con creces.

Nuestra misión es echar sobre la tierra la simiente de la paz. Esta es la misión social de los Sindicatos Agrícolas.

J. M. HINOJOSA

Jurados mixtos del Trabajo rural

En pocos días se han publicado en la «Gaceta» disposiciones ordenando la constitución de Jurados mixtos, con jurisdicción provincial, en las tres provincias aragonesas.

Para tomar parte en la elección es indispensable figurar en el Censo Electoral Social.

Ni un solo Sindicato Agrícola Católico figura en las listas electorales; pero en el plazo de 20 días (a contar desde 29 de Mayo para Huesca, 2 Junio para Teruel, y 5 Junio para Zaragoza), pueden todos los Sindicatos Agrícolas pedir su inscripción en dicho Censo.

Las instrucciones para lograrlo las facilitaremos a cuantos lo deseen.

Todas las Federaciones, Sindicatos y demás entidades agrarias que necesiten adquirir azufres para sus asociados, pueden dirigirse a esta **Federaciòn de Teruel,** que en inmejorables condiciones de precio y calidad les suministrará cuanto precisen.

UN EJEMPLO

—

Los pigmeos que persiguen a la Iglesia

Hace veinticinco años Roma, aproximadamente por estas fechas, conoció las solemnidades de un consistorio. El día 15 de Abril de 1987, Pío X creó Cardenales a Monseñor Cavallari, patriarca de Venecia; a Monseñor Aguirre, Arzobispo de Burgos; a Monseñor Rinaldini, Nuncio en Madrid; a Monseñor Lorenzelli, ex Nuncio en París; a Monseñor Maffi, arzobispo de Pisa; a Monseñor Luardi, arzobispo de Palerma; y a Monseñor Mercier, arzobispo de Malinas. El 18 de Abril tuvo lugar el Consistorio público en que el Soberano Pontífice impuso la birreta a los nuevos Príncipes de la Iglesia, salvo al Cardenal Rinaldini que la recibió en Madrid de manos del Rey Alfonso XIII.

Las ceremonias que acompañan la creación de Cardenales se desarrollaron siguiendo un protocolo invariable pero parece interesante rehacer la alocución tradicional del Consistorio secreto, consagrada enteramente a la situación de la Iglesia en Francia:

«Ninguno de vosotros lo ignora—decía Pío X a los Cardenales—; entre todos los dolores que ahora Nos sufrimos por Cristo ninguno hay más angustioso para nuestra alma que el que Nos viene de las duras condiciones a que se encuentra reducida la Iglesia de Francia, y Nuestra tristeza es tanto más profunda cuanto más grande es Nuestro amor por esta noble nación. Porque, en toda verdad, Nos podemos decirlo, sus sufrimientos son Nuestros propios sufrimientos, como sus alegrías son nuestras alegrías».

Pío X deploraba seguidamente la actitud tercamente hostil a la Iglesia y a la Santa Sede del gobierno francés y rendía homenaje a la unión y a la fidelidad de los Obispos, de los sacerdotes y de los católicos de Francia: «Es ella justamente, Venerables Hermanos, la que nos dá la esperanza de los días mejores, días de salvación surgirán al fin para la Iglesia y para el pueblo de Francia, oprimidos por tantos males».

Algunos días más tarde, el 28 de Abril, el Cardenal Mercier tomaba solemnemente posesión de la basílica de San Pedro *ad Vincula*, del título cardenalicio que acababa de serle asignado. En esta ocasión el ilustre Primado de Bélgica pronunció una alocución en la que, a su vez, hacía alusión a las dificultades de la Iglesia, para afirmar su confianza en el porvenir: «A los sarcasmos del impío, al orgullo del perseguidor que se gloria de sus insolencias, respondamos pacíficamente, apoyados en la palabra de Jesucristo y en las enseñanzas de la historia: esperemos». Y después de haber recordado la prisión de Pedro, que en aquella memorable basílica recuerdan las cadenas gloriosas del Príncipe de los Apóstoles, el Cardenal Mercier subrayaba elocuentemen-

te las enseñanzas elocuentes de las ruinas, que cerca de allí dejó el imperío de los Césares:

«Allá bajo, a lo lejos, al volver de la Vía Sacra, se apercibe el arco de Constantino. El marca el primer jalón del camino triunfal de la Iglesia. La mayor parte de los Papas lo han recorrido con frecuencia infamados o perseguidos. Pío X sigue sus trazas y los pigmeos que le persiguen ridiculizan su piedad sencilla; pero esos pigmeos caerán, como han caído los gigantes que dominaban el Palatino, y después de las tribulaciones de la presente hora, como después de todas las que se repiten desde hace veinte siglos, el Jefe de la Iglesia inmortal de Cristo verá caer a sus piés sus cadenas gloriosas y volverá a entonar con Pedro el cántico de la fé victoriosa».

Hace veinticinco años que el Cardenal Mercier pronunciaba este acto de fé en el porvenir. Pío X ha muerto. Todos los Cardenales que creó en Abril de 1907 han muerto también. Pero el poder espiritual que ellos encarnaron permanece más fuerte y más libre que nunca y si los pigmeos de entonces tienen imitadores en algún país, han heredado de aquellos, al mismo tiempo que su audacia impía, su debilidad.

FLORENTNO CARREÑO

¡AGRICULTORES!

Los pedriscos han dejado de ser un peligro. Lo que por ellos perdáis lo recibiréis, en pesetas, de la MUTUA ESPAÑOLA DE SEGUROS AGROPECUARIOS, previo el pago de una pequeña cuota.

¡Aseguraos en la

MUTUA ESPAÑOLA DE SEGUROS AGROPECUARIOS!

calle de Manuel Silvela, 7, Madrid.

Pedid hoy mismo informes a la Delegación, instalada en el domicilio social de la **Federación,** calle de Temprado, n.° 11-TERUEL

LEGISLACION AGRARIA

Las Delegaciones Provinciales de Trabajo

LEY

Artículo 1.º Como dependencia del Ministerio de Trabajo y Previsión se organizará en cada provincia, con residencia en la capital, una Delegación provincial de Trabajo, a cargo de un Delegado que será en la respectiva demacración Jefe Superior inmediato de todos los Servicios de la Administración encomendados al mencionado Departamento ministerial, y cuya dirección e inspección ejercerá con sujeción a los Reglameutos especiales correspondientes.

Artículo 2.º El Delegado de Trabajo ostentará en la provincia respectiva la representación del Ministerio para toda intervención del Poder público encaminada a resolver los conflictos del trabajo.

El Delegado del Trabajo vendrá obligado a poner en conocimiento, por escrito, del gobernador civil, todos los fallos que dicte, así como todas aquellas intervenciones que se especifiquen en el Reglamento.

Artículo 3.º Pasarán a los Delegados provinciales de Trabajo todas las facultades que la legislación de Trabajo vigente atribuye a los gobernadores civiles, bien con este carácter, bien con el de presidentes de las Delegaciones provinciales del Consejo del Trabajo. Asimismo, pasarán a los Delegados provinciales del Trabajo las funciones y atribuciones asignadas a los Inspectores y Delegados regionales del Trabajo en los Reglamentos en vigor.

Lo dispuesto en este artículo se entiende sin perjuicio de la autoridad que corresponde a los gobernadores civiles, como representantes del Gobierno en cada provincia.

Artículo 4.º Una vez organizadas las Delegaciones provinciales de Trabajo quedarán suprimidas las Delegaciones Regionales y las Inspeccio nes Regionales de Trabajo.

Artículo 5.º Los Delegados provinciales de Trabajo se clasificarán en tres categorías: Delegados de primera, con el sueldo anual de 12.000 pesetas de entrada; ídem de segunda, con el sueldo anual de 10.000 pesetas de entrada; ídem de tercera, con el sueldo anual de 7.000 pesetas de entrada.

Por cada cinco años de servicios tendrán todos ellos un aumento de sueldo de mil pesetas, sin que en ningún caso pueda el sueldo exceder de 18.000 pesetas anuales.

Artículo 6.º Al servicio de las Delegaciones provinciales de Trabajo habrá un cuerpo de Auxiliares con el sueldo anual, de entrada, de 4.000 pesetas.

Estos funcionarios tendrán un aumento de sueldo de 500 pesetas anuales por cada cinco años de servicios.

Artículo 7.º El Servicio de Inspección del Trabajo estará a cargo de Inspectores provinciales de Trabajo, con el sueldo anual, de entrada, de

7.000 peseats, y de Inspectores auxiliares con el sueldo anual, de entrada, de 4.000 pesetas.

Los Inspectores provinciales tendrán un aumento de sueldo de 1.000 pesetas por cada quinquenio de servicios, los auxillares, un aumento de 500 pesetas por el mismo concepto.

Artículo 8.° Los cargos de Delegados provinciales de Trabajo, auxiliares de las Delegacisnes, Inspectores provinciales e Inspectores auxiliares de Trabajo, serán incompatibles con el ejercicio de todo empleo, oficio o profesión.

Artículo 9.° Las plazas de Delegados de Trabajo se proveerán, por primera vez, mediante concurso-oposición para las de las tres categorías. Los concursantes que fueren admitidos serán clasificados en las categorías indicadas, teniendo en cuenta para ello las propuestas del Tribunal.

Artículo 10. Las plazas de auxiliares de Delegaciones se proveerán siempre por concurso-oposición.

Artículo 11. Las plazas de Inspectores provinciales de Trabajo se cubrirán, la primera vez, mediante concurso-oposición, pudiendo reservarse algunas de ellas para convocar concursos especiales para uno o varios grupos, en cada uno de los cuales se requieran determinados conocimientos técnicos o profesionales.

Artículo 12. Las plazas de Inspectores auxiliares se cubrirán siempre conforme a las reglas establecidas en el artículo anterior, debiéndose hacer la reserva que en el mismo se indica, siempre que sea preciso para la necesaria dotación de la plantilla de Inspectores auxiliares que hayan de estar asignada al Servicio de Inspección del trabajo en las minas.

Artículo 13. Una vez cubiertas las plantillas, según lo prevenido en los artículos precedentes, las vacantes que en ellas se produzcan, salvo las que deban ocupar los funcionarios que después de haber pertenecido a las mismas hubiesen adquirido el derecho de excedencia, se proveerán con sujeción a las reglas sigientes:

A) Tratándose de plazas de Delegado de primera y segunda categoría por concurso, en el que podrán tomar parte únicamente los Delegados de las categorías inferiores y los Inspectores provinciales del Trabajo.

B) Tratándose de Delegados de tercera, habrá dos turnos: uno, de concurso, en el que podrán tomar parte solamente los Auxiliares de Delegados, y otro, de concurso-oposición.

C) Tratándose de plazas de Inspectores provinciales de Trabajo habrá también dos turnos, uno, de concurso, en el que podrán tomar parte solamente los Inspectores auxiliares y otro, de concurso-oposición.

D) Las plazas de Auxiliares de Delegaciones y de Inspectores Auxiliares se cubrirán mediante concurso-oposición.

De cada dos vacantes que se hayan de proveer según las reglas B) y C), la primera se cubrirá por el turno de concurso restringido y la segunda por el concurso-oposición, y así sucesivamente.

Artículo 14. Serán requisitos indispensables para concursar a los cargos a que se refieren los artículos

anteriores, ser español, mayor de edad y hallarse en el pleno uso de los derechos civiles.

Los mayores de veintiún año de edad, pueden, no obstante ser admitidos a los concursos para proveer los cargos auxiliares de las Delegaciones.

Artículo 15. Reglamentos especiales determinarán los méritos y trabajos que serán exigidos para tomar parte en los concursos-oposición, y los que habrán de tener los auxiliares de Delegaciónes y los Inspectores auxiliares para los concursos restringidos a que habrán de someterse para ingresar en la categoría superior.

Artículo 16. En los concursos oposición para la provisión de plazas de Delegados de tercera clase e Inspectores provinciales del Trabajo, serán preferidos, en igualdad de conocimientos prácticos demostrado: en primer término, los funcionarios que en los Servicios Centrales del Ministerio de Trabajo y durante dos años al menos, hayan tenido a su cargo una Sección o Negociado o hayan desempeñado la función análoga de formular propuesta de resoluciones, y en segundo término los Auxiliares de Delegaciones, si se trata de plazas de Delegados, y los Inspectores Auxiliares, si la plaza es de Inspector provincial.

En los concursos-oposición para la provisión de plazas de Auxiliares de Delegaciones serán preferidos, en igualdad de condiciones, los funcionarios que hayan prestado durante dos años servicios administrativos en cualquiera dependencia del Ministerio de Trabajo.

No se dará esta preferencia cuando se trate de cubrir plazas de Inspectores Auxiliares, para las cuales se atenderá, en primer término, al conocimiento y práctica de oficios industriales.

Artículo 17. Para juzgar los diversos concursos para la provisión de los cargos de Delegados o Inspectores en sus distintas clases, se constituirán Tribunales especiales, de los que formarán parte el Presidente, el Secretario general, el Asesor general del Consejo de Trabajo o quienes reglamentariamente le sustituyan en sus funciones; Magistrados de la Sala Social del Tribunal Supremo, Catedráticos de la Universidad Central o Escuelas Especiales Superiores, Jefes del Ministerio de Trabajo y Delegados de Trabajo o Inspectores. Las cuatro últimas representaciones serán designadas por las Corporaciones a que pertenezcan.

Cada Tribunal estará compuesto de cinco Vocales propietarios y tres suplentes.

El Reglamento determinará para cada concurso la composición del Tribunal, según la naturaleza de las vacantes y el modo de practicar los ejercicios.

Artículo 18. Todos los funcionarios nombrados por efecto de esta Ley tendrán carácter de interinos y no podrán ser confirmados hasta transcurrido un año, durante el cual habrán de demostrar para ello la eficacia de sus servicios.

El Reglamento a que se refiere el artículo 15 fijará las normas y el procedimiento para calificar dicha eficacia.

Los Delegados e Inspectores que lleven el número de años de servicios que al efecto señale el Reglamento no necesitarán el año de prueba antes referido, quedando confirmados en el cargo por el hecho de lograr plaza en el concurso-oposición.

Igual norma se aplicará cuando se trate de concurso de categorías inferiores.

Artículo 19. Ningún funcionario de los comprendidos en esta Ley tendrá derecho a ascender automáticamente, por razón de antigüedad, de una a otra categoría.

Artículo 20. En cuanto a derecho de asociación, posesión, traslados, retenciones, premios, correcciones, licencias, excedencias, separación del servicio, ceses, jubilaciones, pensiones de retiro, viudedad y orfandad, será aplicable a los funcionarios a que se refiere esta Ley el mismo régimen que a los demás funcionarios de la Administración civil del Estado. Al efecto de las pensiones anteriormente indicadas, el sueldo regulador será el que efectivamente perciba el funcionario por asignación de entrada de la clase correspondiente y por aumentos en razón de quinquenios de servicios.

ARTÍCULOS ADICIONALES

1.º Los funcionarios que en la fecha de la promulgación de la presente Ley lleven más de seis meses desempeñando los cargos de Delegados regionales y provinciales de Trabajo y se presentaren al concurso-oposición a que se refieren los artículos 9.º y 11 de la presente Ley, tendrán derecho preferente, en igualdad de condiciones con otros concursantes, a ocupar plazas de Delegados e Inspectores provinciales de Trabajo.

Los que en la misma fecha llevaran igual tiempo de auxiliares de las Delegaciones regionales de Trabajo o de Auxiliares y Ayudantes de la Inspección de Trabajo tendrán la misma preferencia en los concursos-oposición a que se refieren los artículos 10 y 12 para la provisión de plazas de auxiliares de las Delegaciones provinciales de Trabajo y de las de Inspectores Auxiliares de Trabajo.

2.º Por el Ministerio de Trabajo y Previsión, previo informe de la Comisión permanente del Trabajo, se dictará el Reglamento para la aplicación de la presente Ley.

3.º Para los efectos de esta Ley serán consideradas como capitales de provincia las provincias autónomas de Ceuta y Melilla.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Si el día 1.º de Julio del corriente año no hubiera sido posible, por cualquier motivo, hacer el nombramiento de personal con arreglo a los procedimientos fijados en la presente Ley, el Gobierno podrá efectuar, con carácter interino, las designaciones de personal de todas las categorías que conceptúe precisas para la buena ejecución de los servicios. Este personal será retribuído con cargo a las consignaciones que se fijan en el presupuesto para el personal propietario.»

Imp. de «La Federación»—Teruel

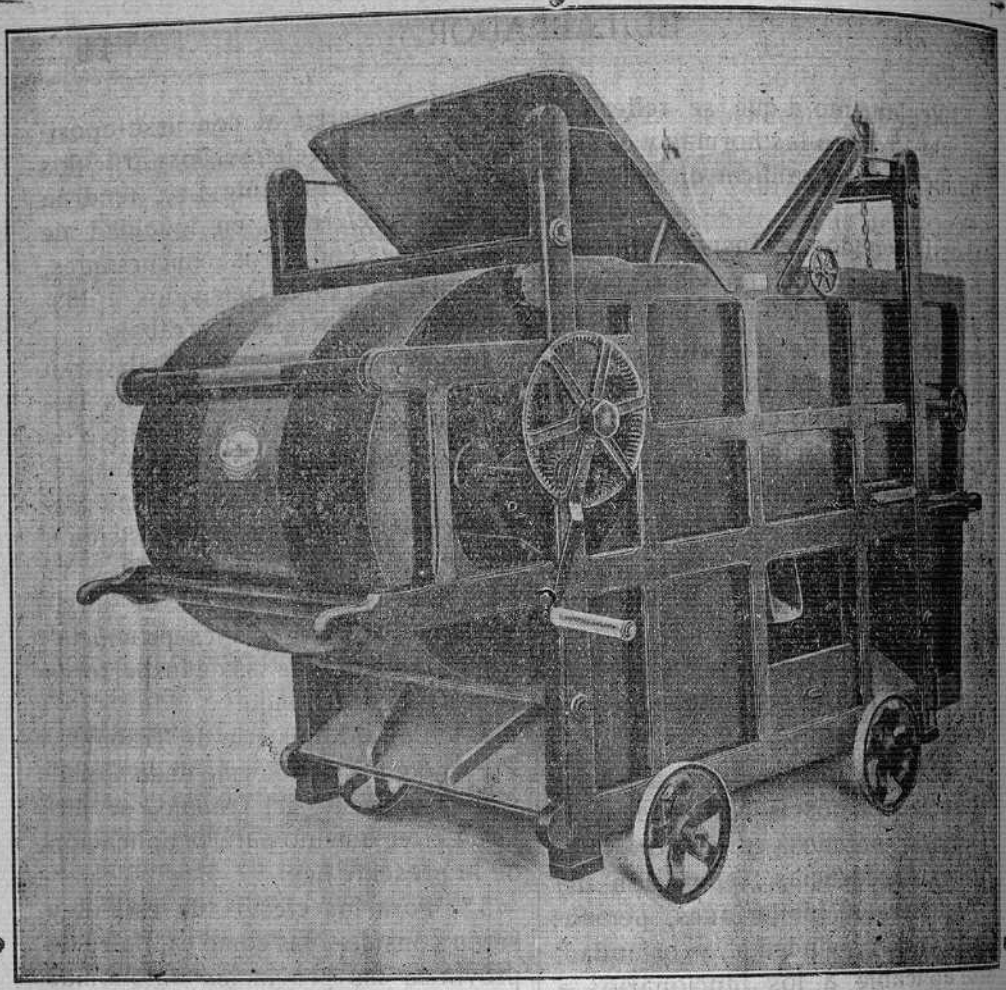

BALLESTEROS

AVENTADORAS SIN RIVAL

UN MODELO PARA CADA CASO

Lasde más fuerte construcción
Las de más suave funcionamiento
Las de mejor presentación
Las de mayores rendimientos
Las que ejecutan el trabajo con mayor limpieza

¡Sorprendentes resultados! Miles de agricultores lo afirman

VISITAD LOS ALMACENES DE VENTA Y EXPOSICION EN EL DOMICILIO DE LA **FEDERACIÓN DE TERUEL**-TEMPRADO, N.º

Elaboración especial de vino blanco dulce
para el Santo Sacrificio de la Misa

LOIDI Y ZULAICA

SAN SEBASTIAN

Casa Central, Idiázquez, n.º 5 TELEGRAMAS: **LOIDI**

Fundada el año 1875

Bodegas de elaboración en Alcázar de San Juan (Ciudad Real)

Proveedores de los Sacros Palacios Apostólico

Esta Casa garantiza la absoluta pureza de sus vinos, con recomendaciones y certificados de los Eminentísimos señores Cardenal Arzobispo de Burgos, Arzobispos de Valencia, Santiago y Valladolid, Obispos de Ciudad Real, Pamplona, Orihuela, Salamanca, Santander, Segovia, Avila, Ciudad Rodrigo, Auxiliar de Burgos, Bayona (Francia), Rdo P. Dr Eduardo Vitoria S. J. Director del Instituto Químico de Sarriá (Barcelona), etc., etc.

Proveedores de Cooperativas de Montepíos Diocesanos, Catedrales, Seminarios, Parroquías, Comunidades Religiosas, Sindicatos Agrícolas Católicos, etc., etc.

Exportación a Ultramar. Envío gratuito de muestras citando este número de «EL LABRADOR»

¡LABRADORES!

La defensa moral y económica de la agricultura depende de todos y cada uno de los agricultores. Nada más eficaz que cooperando en las imposiciones de la **Caja Central de Ahorros y Préstamos de la Federación,** cuyos ingresos se destinan exclusivamente a facilitar a los labradores sindicados con *responsabilidad solidaria:* abonos, maquinaria, semillas, etc., y también concediéndoles préstamos con garantía prendaria para remediar sus menesteres, otras veces gestionando la adquisición y parcelación de grandes fincas rústicas entre sus afiliados.

Conviene ser imponente de la Caja Central: 1.º Porque abona intereses superiores a ningún Banco. 2.º Porque este dinero se dedica exclusivamente para la agricultura y 3.º Porque el dinero impuesto en la Federación está avalado con las máximas garantías según prevéen sus Estatutos.

LA CAJA CENTRAL DE AHORROS Y PRÉSTAMOS DE LA FEDERACIÓN

ABONA A LAS IMPOSICIONES

En cuenta corriente	cuatro por ciento
A un año	cuatro y medio por ciento
A cinco años	cinco por ciento

SOCIEDAD ANONIMA AZAMON

ARLABÁN, 7
MADRID

AGENCIA DE PROPAGANDA
PINTOR SOROLLA, 39
VALENCIA

VENTA EN TODOS LOS ALMACENES Y DEPÓSITOS DE ABONOS

FOLLETOS CON INSTRUCCIONES GRATIS

EL NITRO-CAL-AMON NO ES UN SUBSTITUTIVO. TIENE MÉRITOS PROPIOS. DE IGUAL EFICACIA TANTO EN TIEMPO HÚMEDO COMO SECO.

EL SULFATO DE AMONIACO ES EL FERTILIZANTE NITROGENADO AMONIACAL POR EXCELENCIA, LO MISMO SI SE EMPLEA SOLO QUE SI FORMA PARTE DE TODO ABONO COMPUESTO.

IMPRENTA LA FEDERACION

TARJETAS :-: FACTURAS :-: RECORDATORIOS :-: ESQUELAS :-: PROSPECTOS Y TODA CLASE DE TRABAJOS TIPOGRÁFICOS

TEMPRADO, NÚM. 9 TERUEL

Luis Alonso Fernández
ABOGADO
Comandante Fortea, 15 *Teruel*

JUAN GIMENEZ BAYO
ABOGADO
Ainsas, 6 *Teruel*

AGRICULTORES

¿Quereis ahorrar tiempo y dinero en vuestras faenas agrícolas? No comprar ninguna máquina sin antes **consultar con La Federación Turolense** que tiene un inmenso surtido de

MAQUINARÍA AGRICOLA

Servicio urgente de mecánicos para reparar averias

Temprado, 9 y Amantes, 26 — TERUEL — **Apartado 37 Teléfono 96**

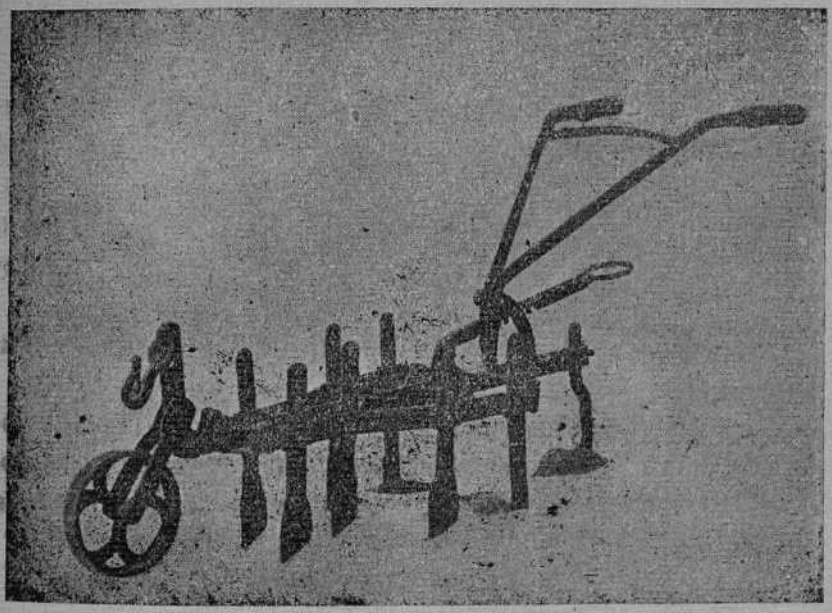

Moderno cultivador de remolacha

Mecanismo rígido, plegable, de acero laminado. El mejor construído y de más perfecta labor entre todos los de su clase. También puede usarse para recalzar patatas cambiando la reja trasera por otra que se construye para este fin.

Todos los pedidos a la Federaciòn Temprado, 11

TERUEL

(Franqueo concertado)

Fernando Díaz

—Constructor de Herramientas Agrícolas—

CALATAYUD Paseo de la Estación-Tlf. 66

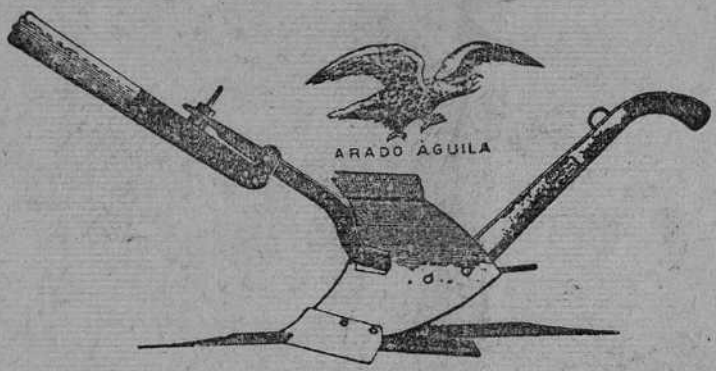

PESO

27

kilos

Con solo ver el arado *AGUILA premiado en el Concurso Agrícola de Zaragoza de 1.910* queda plenamente probada su sencillez con patente de invención por 20 años, tipo moderno y especial creación de la casa que ha tenido una estupenda aceptación en todas las regiones agrícolas de España.

El arado *AGUILA* es de lo más moderno y sencillo que se construye.

Es, sin disputa ninguna, el arado más sencillo, más sólido y más perfecto que se conoce entre todos los giratorios siendo manejado por dos caballerías aunque sean de poca fuerza.

MOTOR FORD COMPANNY—S. A. F.

BARCELONA

Agente oficial en esta comarca.

Fernando Díaz.

Todo falsificador será castigado con todo rigor de la ley

Depòsito para los sindicatos en la Federación Turolense de S. A. C. Temprado, 9-TERUEL